

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

# El Menorquin.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Año IV.

Mahon, domingo, 17 de Marzo de 1872.

Núm. 801.

## COMITÉ

REPUBLICANO-FEDERAL DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MAHON.

Este comité, atendida la proximidad de las elecciones y en vista de las ideas republicanas manifestadas y hasta la fecha no desmentidas por el dos veces propuesto candidato ciudadano TEODORO LADICO Y FONT, ha acordado que sea una vez mas votado unánimemente por el partido republicano-federal de Menorca.

Mahon 13 marzo 1872.—P. A. del C.—El presidente, Francisco de A. Pons.

## ASAMBLEA

REPUBLICANA-FEDERAL.

Sesion del 3 de marzo de 1872.

PRESIDENCIA DE F. PÍ Y MARGALL.

Abierta la sesion á las dos y tres cuartos de la tarde, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del dictamen de la comision de actas respecto á las de Córdoba, Canarias y Santander, y otra de Tarragona.

Se dió cuenta de que el ciudadano Pi y Margall optaba por la representacion de Barcelona, Salmeron por la de Badajoz, Figueras por la de Madrid y Castellar por la de Huesca, entrando á sustituirle en Lérida y Granada Guillermo Solier y Jose Luis Giner, Sarda optó por Castellon y Emidgio Santa Maria por Canarias. Entró como suplente en Guipúzcoa José Maria Martínez.

A propuesta del presidente, acordó la Asamblea que antes de entrar en la orden del dia se pusieran á discusion los dictámenes de la comision de actas que acababan de leerse.

En virtud de este acuerdo fueron proclamados representantes por Córdoba Enrique Perez Guzman, y suplente Amadeo Rodriguez y Rodriguez; por Canarias Emidgio Santa Maria, por Santander José Maria Herranz Valdivieso, Eduardo Cagigal, Eduardo Hernandez Soldevilla, y por Tarragona José Lletget y Sarda.

El ciudadano Solís dirigió una pregunta á la comision de actas acerca de la de Sevilla.

El ciudadano Morayta, de la comision, contestó que esta no habia recibido acta ninguna de Sevilla.

El ciudadano Taillet preguntó por el acta de Jaen.

El ciudadano Sanchez, de la comision, le contestó que no se habia recibido.

El ciudadano Solís preguntó por el acta de Gerona, contestándole Morayta que tampoco se habia recibido.

El ciudadano Solís dirigió una pregunta á la mesa acerca de la renuncia del ciudadano Cordova y Lopez como representante de Guipúzcoa.

Los ciudadanos Barcelona y Zavala dieron algunas explicaciones. Habló tambien la mesa y la Asamblea acordó no admitir la renuncia del ciudadano Cordova y Lopez.

El presidente dijo que, consumidos tres discursos en pró y tres en contra de la proposicion del ciudadano Morayta, se habia cumplido el reglamento; pero que habiendo declarado la Asamblea que no estaba el punto suficientemente discutido, continuaba la discusion.

Antes de comenzar esta, el ciudadano Alfaro hizo algunas preguntas á la mesa acerca de la entrada pública.

El presidente contestó que, no habiéndose encontrado local que reuniera mejores condiciones, habia sido preciso reunirse en aquel, aunque no tenia mucho espacio para el público, espacio que se llenaba repartiendo todos los dias á los representantes cuantas papeletas se podia. Lamentó como el que mas, que la imposibilidad material no permitiese asistir á todo el partido republicano á estas sesiones de tanta trascendencia para él.

Despues de esto continuó la discusion de la proposicion Morayta.

El poco tiempo de que disponemos para poner en orden nuestras notas, nos impide por hoy hacer un detenido extracto de los brillantes discursos que pronunciaron los oradores. Nos limitaremos pues, á señalar los turnos, reservándonos para otro dia dar á conocer á nuestros lectores, si no integras, con toda la extension que sea posible, esas peroraciones que forman una de las mas brillantes paginas de la historia del partido republicano.

Despues de hablar el ciudadano Morayta para alusiones, hicieron uso de la palabra en pró de su proposicion los ciudadanos Garrido y Alfaro, y en contra los ciudadanos Crespo y Galiana.

El ciudadano Rispa usó de la palabra para alusiones.

Rectificaron los ciudadanos Garrido y Galiana.

Púsose á votacion la proposicion concebida en estos términos:

«La Asamblea republicana federal declara: que si bien no reconoce como principio de conducta la coalicion con los partidos adversarios, atendiendo á que la han acordado otras oposiciones, autoriza al presidente y vicepresidentes de esta Asamblea para que, por si ó

por medio de las personas á quienes deleguen su encargo, acuerden la coalicion en la forma mas conveniente á las doctrinas é intereses del partido republicano democratico federal.—Madrid 2 de marzo de 1872.—Miguel Morayta.»

A peticion de varios la votacion fué nominal, tomando parte en ella 83 representantes, y quedando aprobada por 45 votos contra 35, absteniéndose 3.

Cerrada la votacion se adhirieron al acuerdo de la mayoría los ciudadanos Figueras y Chao.

Se dió lectura de una proposicion adicional suscrita por el ciudadano Salmeron y Alonso, sometiéndola á la resolucion de la Asamblea lo siguiente:

1.º Proclamacion, como principio de la coalicion, de la incompatibilidad del precepto constitucional de la soberania nacional con el principio fijado por el jefe del Estado para resolver las últimas crisis.

2.º Limitacion esclusiva de los diputados de las oposiciones coaligadas á discutir y votar el anterior acuerdo.»

Apoyada brevemente por su autor, fué tomada en consideracion. Abierta discusion acerca de ella consumió el primer turno en contra el ciudadano Figueras.

El ciudadano Sarda consumió el primer turno en pró.

El ciudadano Araus el segundo en pró.

El ciudadano Castellar el tercero en contra, y el ciudadano Salmeron el tercero en pró.

Repetimos aquí lo que mas arriba hemos dicho: dejamos para otro dia publicar con mas estension el extracto de estos brillantes discursos.

Los oradores que apoyaron la proposicion se fundaban en que ante todo era necesario sostener la pureza de las ideas y de los principios. «Lo queremos todo con legalidad, nada sin ella, aunque tengamos así que retrasar el triunfo de nuestra causa, decia el ciudadano Salmeron; combatamos al gobierno con armas legales, no pagándole los impuestos que no esta autorizado á cobrar, y aprovechándonos de las armas que él en su arbitrariedad abandona», y esta puede decirse que es la síntesis de su razonado, prudente y elocuentísimo discurso.

Los oradores que la combatieron se fundaban en que con ella se hacian ineficaces las grandes consecuencias revolucionarias que de la coalicion se esperaban. Estamos en momentos de obrar, decia elocuentísimamente Figueras, para que no pueda decirnos el pais lo que Tiberio á sus médicos, que discernian acerca de las causas de su enfermedad mientras él agonizaba. «Vosotros dispu-

tais y yo me muero.» Las revoluciones, continuaba elocuentísimamente Figueras, tienen un periodo critico, que por ningun motivo se debe desaprovechar. Hoy es el hierro blando, y se puede hacer de él lo que se quiera. Mañana tal vez se endurezca y no nos sirva. Concluyó rebatiendo las ideas del Sr. Salmeron respecto á la legalidad, y á que debían esperar los pueblos. Si Washington hubiera esperado, dijo, y no hubiese recorrido al terrible medio de la guerra, quizá no hubiera fundado la gran Republica que hoy es admiracion del mundo.

Castellar veia en la continuacion de esta vergonzosa situacion la deshonra de la patria, de esta nacion heroica que, si sufría los insultantes retos del gobierno, que si toleraba por mas tiempo la vergonzosa dominacion extranjera, seria capaz de sufrirlo todo, llegando á convertirse en la Polonia del Mediodia.

Despues de las mágicas palabras de Castellar, el mas vivo entusiasmo animaba á todos. Gritos de ¡viva Español salian de todos los labios; la necesidad de deliberar dió tregua al entusiasmo y continuó la discusion.

Despues de rectificar todos los oradores, se procedió á la votacion, y la proposicion fué desechada por unanimidad.

Varios ciudadanos representantes se adhirieron al Sr. Salmeron.

Se dió lectura de la proposicion siguiente:

«Pedimos á la Asamblea que, en vista de las provocaciones del gobierno, atentatorias á la honra de los españoles y á la dignidad de los partidos, se responda resueltamente con el nombramiento, por unanimidad, de una comision compuesta de siete representantes encargados de pactar una coalicion nacional para defender el gobierno de España por los españoles.

Madrid 3 de Marzo de 1872.—Castellar.—Ocon.—Rispa.—Guzman.—Casalduero.—Sepúlveda.—Perez Pastor.—Chies Bayges.—Galiana.—Lletget.—Morayta.»

Fuó aprobada por unanimidad.

El ciudadano Salmeron pidió que contase su voto absteniéndose, y su irrevocable resolucion de no formar parte de la comision.

Se procedió al nombramiento de la comision, acordándose que la propusiera la mesa.

Esta propuso á los ciudadanos siguientes: Figueras, Garrido, Garcia Lopez, Rispa y Chao.

Pidieron algunos que se incluyese al señor Salmeron; pero este insistió en su renuncia.

Fuó la comision aclamada por unani-

midad.

Se acordó suspender por un día las sesiones.

La Asamblea se volverá a reunir mañana a las dos de la tarde.

Se levantó la sesión a las nueve.

## Noticias Generales.

Por lo que honra a España, y en particular a nuestro partido tenemos una satisfacción en reproducir el suelto siguiente que leemos en el *Imparcial*:

«Hace algún tiempo que el editor de una importante revista que vé la luz en Nueva-York, encargó al Sr. D. Emilio Castelar una serie de artículos sobre la tésis «El movimiento republicano en Europa», obligándose a satisfacerle 10.000 rs. por cada uno de ellos.

Remitido por el Sr. Castelar su primer artículo, ha tenido el gusto al poco tiempo de verlo reproducido en la publicación a que aludimos, y de la que el editor le ha enviado algunos ejemplares, acompañándolos al mismo tiempo con una letra valor de 6.000 francos por el artículo publicado, es decir, bastante más del doble de la cantidad estipulada.

Este detalle honra a nuestro país en la persona de uno de nuestros más distinguidos escritores, y habla muy alto en favor del pueblo donde de tal manera sabe apreciarse el trabajo de la inteligencia.

En cuanto al Sr. Castelar, seguros estamos que habrá quedado más satisfecho por lo que supone la recompensa fijada a su trabajo, que por la recompensa misma.

El corresponsal de *El Herald* de Nueva-York en Washington, dice que el gobierno de los Estados-Unidos ha autorizado a varias de las principales casas de banca para comunicar oficialmente al gobierno británico que podría quedar zanjado por completo el asunto del Alabama, con una suma de 10 millones de libras esterlinas (1.000 millones de reales).

### De El Jurado:

Dice *La Discusion* que, incluyendo al Sr. Moret, no llegan a sesenta las personas que de los 191 diputados que votaron a D. Amadeo, se hallan hoy a su lado.

*El Pueblo* dice que la revolución de Setiembre se encuentra en visperas de una revisión solemne.

Quizás tenga razón el colega.

Nada queremos decir de la circular de los carlistas.

Van a la lucha en nombre del cielo, porque solo Dios forma y constituye los pueblos.

Mal seguramente lo hace su divina Magstad; pero, en fin, sea en nombre de quien fuere lo que debe agradarnos es que contra el gobierno se abalanzan los votos de los tradicionales.

A la lucha, y démonos el parabien, que como sigan con periódicos y se afi-

cionen a las prácticas parlamentarias dejen de ser carlistas y tradicionales.

## CRÓNICA LOCAL.

Una verdadera alarma produjo entre nuestros correligionarios de toda la isla, la sola noticia dada por «El Constitucional» del jueves sobre si el Comité central de las oposiciones coaligadas, presentaba para candidato de esta isla al ciudadano Prieto, cuya alarma creemos habrá cesado al ser conocida la determinación del Comité de nuestro partido, de votar en la próxima elección, como en las pasadas de Diputados a Cortes, á nuestro correligionario y amigo C. Ládico y Font.

Solo falta, y así lo esperamos de los republicanos todos, que con entusiasmo y sin vacilación sabrán cumplir como deben en esta lucha pacífica, tal vez la última, si la España entera no sabe salir triunfante de las garras del despotismo.

«La Crónica» de ayer al ocuparse del suelto publicado por «El Constitucional» sobre si había presentado la coalición al C. Rafael Prieto y Caules para diputado por esta isla, dice que el partido anti-revolucionario (faccioso habrá querido decir) no tomará parte en la lucha en vista de lo sucedido en Ciudadela en la elección de concejales, añadiendo á renglón seguido que «se afirma que por el gobierno se presenta como candidato el general Bassols», lo que en el lenguaje de la política quiere significar que los neos ó carlistas vergonzantes, en unión de algunos liberales de Ciudadela, apoyarán al gobierno que en mas de una ocasión les ha zurrado la badana.

¡Bien por los partidarios del Terso!

Con motivo de haber acordado el popular Ayuntamiento de esta ciudad, denunciar un *cabo atado*, que con el título de «Sesiones populares en Cafreria», publicó días pasados *La Crónica de Menorca*, cuyo escrito, según parece, es debido á la fecundidad y precoz talento del nunca bastante bien ponderado autor de los *selectos cabos sueltos*, viene el citado periódico en su número del jueves y el de ayer ocupándose de tal percance que no podemos menos de sentir; pero ya que viene al caso nos permitiremos hacerle una observación.

Cuando algunos jóvenes publicaban *La Bomba*, hoja satírica que se vendía públicamente, *La Crónica*, con palabras mas ó menos *castizas*, mas ó menos *proprias*, expresaba su vivo deseo de que dicha hoja fuese denunciada á los tribunales de justicia, amenazándoles también con atravesar sus fornidos pechos con un florete, que sin duda alguna, el orin habrá ya despuntado; ahora que principia á recoger el fruto de su infecunda charla, nos es-

traña vitupere el que la Autoridad popular acuda á los tribunales para vindicar la dignidad del Ayuntamiento, que cree vulnerada en el *cabo atado*.

¿Acaso estraña *La Crónica* que, los representantes de un pueblo, acudan á los tribunales para sincerar su dignidad y honra bastardeada por él que hasta ahora, sin respetar su propio decoro, ha vertido emponzoñado virus contra determinadas personas, y no le estrañó el presenciar como se llevaba á ellos un sainete inserto en *La Bomba*, en el que su autor no hacia mas que reseñar un hecho acaecido, sin usar palabras tan impropias como las que se leen en el *cabo atado*?

¿O es que los individuos que componen la corporación municipal tienen menos dignidad y nobleza de carácter que los que componian la comunidad eclesiástica?

Concluiremos trasladando á nuestras columnas el siguiente consejo que publicó días pasados el desdichado autor:

«Ser malos pero ser consecuentes.»

Para tergiversar los hechos y faltar descaradamente á la verdad, la *Crónica de Menorca* se pinta sola. En su número de ayer al ocuparse de la acertada disposición tomada por el Ayuntamiento, en la que se destituye al C. Cardona del cargo de catedrático del Instituto libre, dice que se nombró para sustituirle al C. Hospitaler: únicamente en las columnas de la Crónica cabe tamaña falsedad, ¿cuando y donde ha visto el colega *neo* que nuestro amigo sustituyese al C. Cardona en el desempeño de su cátedra? la clase que nuestro Municipio le ha confiado, es la de Retórica y Poética que hasta ahora ha tenido á su cargo el C. Lorenzo Pons, y la que resultó vacante por dimisión que de ella hizo este señor. Al nombrarse al C. Hospitaler para que enseñase la Retórica y Poética en el Instituto libre, debió tenerse en cuenta su título profesional, el dedicarse hace mas de diez años á la enseñanza de dicha materia, y el ser autor de varias obras literarias y composiciones poéticas, cosa que no puede decirse de ninguno de ninguno de los individuos que forman la redacción de *La Crónica*.

### Movimiento del Puerto.

Despachados el 15.

Para Palma, vapor-correo esp. Mahónés, de 87 ts., cap. D. J. Thomas, con 17 trip., 17 pas., la correspondencia, y varios efectos.

Id. el 16.

Para Argel, pai. esp. Menorquin, de 79 ts. su pat. Jacinto Leon con 6 trip. 21 pas. y efectos.

### CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Domingo de Pasión. — San Patricio

obispo y Santa Gertrudis.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen de la Purísima Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Gabriel Arcangel.

### CULTO EVANGELICO.

Capilla Evangélica libre de Mahon.

En dicha Capilla Evangélica, Gracia, 3, habrá hoy culto de 11 á 12 de la mañana.

Por la tarde, escuela dominical, abriéndose otra vez culto de 8 á 10 de la noche.

### Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
15	750.7	15.7	11.2	84		4
16	758.	13.2	10.8	89	2	2

### Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Día 15.—N. fresco.—12.

Día 16.—N. récio.—14.

### Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. 10 ms.—Pónese á las 6 h. 8 ms.

LUNA.—Sale á las 9 h. y 28 ms. de la m.—Pónese á las 12 h. y 35 ms. de la t.

Solucion al geroglífico inserto el domingo anterior.

Al revés te lo digo para que me entiendas.

### TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 15 (5'50 tarde).

Mahon 16 (8'14 mañ.)

Desmientese que se trate de aplazar las elecciones.

Los ministeriales del distrito del Centro de Madrid han acordado la candidatura de Espartero para Diputado á Cortes.

Síguese diciendo que la coalición es rechazada en provincias.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado, 27'10.

FABRA.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Mahon.

Division de este distrito municipal en secciones de entre las cuáles deberán sortearse los individuos que han de componer la junta de asociados de que tratan los artículos 59 y siguientes de la Ley municipal de 20 Agosto de 1860.

Secciones.	Barrios y compañías de que constan.	Núm. de contribuyentes que componen la seccion	Cupo por que contribuyen.	Asociados que corresponden á cada seccion.
1.	Barrio 1.º	397	13837 34	14
	Id. 2.º			
2.	Id. 3.º	433	6251 05	6
	Id. 4.º			
3.	Id. 5.º	375	2983 64	3
	Id. 6.º			
4.	Id. 7.º	291	3597 23	4
	Id. 8.º			
5.	Id. 9.º	408	7834 63	7
	Id. 10.			
6.	Id. 11.	384	6690 38	7
	Id. 12.			
7.	Id. 13.	485	5134 86	5
	Id. 14.			
8.	Id. 15.	304	3027 83	3
	Id. 16 y 17.			
9.	Compañías de Tremontana, Nurias y Moliños y S. Olivar . . .	193	3429 91	4
10.	Compañías de Musopt., Binidali, Tornaltí, Algeudar y Forasteros.	258	7321 25	7
11.	Pueblo de Villa-Carlos y sus compañías . . . . .	451	3506 60	4
12.	Pueblo de San Luis y sus compañías . . . . .	473	5118 70	5

Mahon 12 Marzo de 1872.—El Alcalde, Francisco de Asis Pons Alzina.—P. A. del Ayuntamiento.—Jaime Rötger, Srio.

## Alcaldía popular de Mahon.

Con arreglo á la disposicion 3.ª de la circular del Sr. Gobernador de esta provincia, fecha 26 de febrero último, inserta en el Boletín oficial n.º 783, desde hoy al 25 del actual formará esta Alcaldía los libros talonarios de que trata el artículo 18 de la Ley electoral y repartirá á domicilio las cédulas para la emision del sufragio. Lo que se inserta en este periódico en cumplimiento á la espresada disposicion. Mahon 15 de marzo de 1872.—Francisco de A. Pons. 1

## PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES CON ESCALA EN RIO JANEIRO.

Saldrá del puerto de BARCELONA el 26 del corriente marzo el grandioso y magnífico vapor de 3000 toneladas y 1500 caballos de fuerza, nombrado **ESPRESSO**, su capitán D. Rinaldo Vianello, admitiendo carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Este vapor reúne toda clase de comodidades y hace el viaje en solo 25 días.—Lo despachan los Sres. Juliá y Ballesteros, plaza de la Merced, n.º 4, Barcelona.

**Nota.**—Se previene á los Sres. cargadores que cuanto antes dejen nota de sus mercancías para la seguridad del puerto. 3a

## TEATRO.

### LA ARTÍSTICA.—Sociedad dramática.

Esta sociedad dará el domingo dia 17 del actual su cuarta funcion, bajo las mismas condiciones que la anterior. La suscripcion queda abierta en el despacho del mismo Teatro de esta ciudad, y en el Club republicano federal de Mahon para los afiliados al mismo.

El sorteo de los palcos se celebrará el dia 17 á medio dia. Mahon 14 Marzo de 1872.—El Presidente, Pablo Fabregues.

**Nota.**—Para la mayor facilidad y evitar abusos y entorpecimientos en la entrada, se suplica á los concurrentes al teatro den cada uno su tarjeta de invitacion con su propia mano á los porteros. Al propio tiempo se participa á los Sres. Suscritores á la funcion, que en el despacho del Teatro habrá de resguardo tarjetas para señoras y niños, que se podrán obtener abonándose por cada una un real vellon.



**PARA ALOQUILAR**

Lo están amueblados, los altos de la casa calle de San José n.º 39. Informarán calle de Alayor n.º 2.

**ARANTIA**

En la Confitería calle de las Mareras n.º 3, se vende dicho dulce á 27 céntimos la libra, y es de muy buena calidad.

1

En la calle de Santa Eulalia n.º 24 hay algunos muebles para vender, que se darán á precios muy arreglados.

**EN VENTA.**

Lo están las Estancias **Torrent modorro** y **Hort nou**, situadas en la parte Norte del término de esta ciudad. Dará razón el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

6

**GUINERNA**

Lo está un huerto situado en la calle de San Fernando n.º 62. Informarán en la calle del Castillo n.º 63.

1

**PARA VENDER.**

Lo está la casa calle de San Jaime n.º 58. Informarán en la misma calle n.º 62.

**CURACION DE LA DENTADURA,**  
por Mr Julian Ticoulat.

Mecanico Dentista.

Hace saber á los señores de esta capital que ha recibido un grande surtido de dientes minerales de las mejores fábricas de Europa. Todas estas clases de dentaduras, medias dentaduras y dientes sueltos, serán trabajadas sobre oro, cautchuc, y colocados por el medio de la presión, sin resortes, todo de nueva invención y á precios muy moderados.

Limpia la dentadura dejándola en su esmalte natural. Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas, con una pasta inventada nuevamente, para detener los fatales progresos de la cáries.

Posee además un líquido para quitar la sensibilidad del nervio dentario.

Extrae muelas, dientes, sobredientes y raigones con la mayor facilidad y sin causar daño ni dolor y endereza los dientes á los niños de cierta edad.

Para atender al deseo manifestado por muchas personas de que me estableciera en esta capital, tengo el gusto de ofrecer al respetable público de esta ciudad mi gabinete, calle Portal de Mar n.º 22.

**EN VENTA.**

Lo está la casa de la plaza Arravaleta n.º 3, con condiciones ventajosas al comprador; los que deseen adquirirla, podrán verse con su dueño que vive en la misma.

**PARA VENDER.**

Lo está la casa calle de San Sebastian n.º 9, que forma esquina con la de Santa Teresa n.º 29. Informarán en la misma.

23

**Club Republicano Federal Mahonés.**

Se invita á todos nuestros correligionarios que pertenecen á los clubs constituidos en esta por si quieren suscribirse á la funcion y baile que tendrá lugar el domingo próximo 17 del corriente, bajo las condiciones que se hallan de manifesto en el mismo.—Mahon 14 de Marzo de 1872.—El Presidente, Rafael Bisbal.

MAHON 1872.—Tip. de Febregues hermanos, Castillo 58.